

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9678** *ORDEN de 23 de abril de 1999 por la que se dispone el cese como Secretario general del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional de don José Carlos Rubio García.*

A propuesta del Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y en virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Acuerdo que don José Carlos Rubio García —0777923524 A1111—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese como Secretario general del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con categoría de Subdirector general, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de abril de 1999.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

**9679** *ORDEN de 23 de abril de 1999 por la que se nombra Secretaria general del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a doña Manuela Salmerón Salto.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; nombro Secretaria general del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con categoría de Subdirectora general, a doña Manuela Salmerón Salto, 0722276435 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 23 de abril de 1999.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9680** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

Por Resolución de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, modificada por Resolución de la misma autoridad, de fecha 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), se nombró al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

De acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 13 de noviembre de 1997, por la que se regula la Comisión Permanente de Selección de Personal («Boletín Oficial del Estado» del 18), corresponde al Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección de Personal, el nom-

bramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto nombrar al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal de las Unidades que se señalan en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

## ANEXO

### Unidad de Colaboración de Vitoria (Álava)

Nombrar a don José Eduardo Álvarez Álvarez, en sustitución de don José María Peña Vázquez y a doña Carmen González Hermsilla, en sustitución de doña María Paz Mendía Azpiroz. Actuará como Secretaria doña María Jesús Landa Ochoa de Olano.

### Unidad de colaboración de Burgos

Nombrar a don Gregorio Pérez-Sauquillo Conde, en sustitución de don José Luis Rodríguez Valdés.

### Unidad de Colaboración de Cáceres

Nombrar a don Roberto Gamir Meade, en sustitución de don Diego Quintana de Uña.

### Unidad de Colaboración de Córdoba

Nombrar a don Alfonso González-Espejo García en sustitución de don Horacio Ferrer Rodríguez.

### Unidad de Colaboración de Granada

Nombrar a don Julio Carlos Fuentes Gómez, en sustitución de don Juan Corral Villalba.

### Unidad de Colaboración de Palma de Mallorca (Baleares)

Nombrar a doña María Antonia González Cano, en sustitución de don Fernando Díaz de Liaño Argüelles y a don Amadeo Montero Galve, en sustitución de doña María Carmen Umbert Cantalapie-dra.

### Unidad de Colaboración de Madrid-08

Nombrar a doña Pilar Linares García, en sustitución de doña María de las Tres Fuentes García González.

### Unidad de Colaboración de Murcia

Nombrar a don José María López Ferrera, en sustitución don Leonardo Blanco Arce y a doña Julia García de la Calzada, en sustitución de doña Dolores Frutos Valera.

### Unidad de Colaboración de Oviedo (Asturias)

Nombrar a don Nicasio Becerra Álvarez, en sustitución de don José Fernández Vega y a don Ángel Suárez Suárez, en sustitución de don José María Pérez Rodríguez.

### Unidad de Colaboración de Las Palmas de Gran Canaria

Nombrar a doña Marta Vidal García, en sustitución de don Isidoro López Pena.

*Unidad de Colaboración de Pamplona (Navarra)*

Nombrar a doña Margarita Melis Maynar, en sustitución de don Luis Miguel Guerez Roig y a don Vicente Javier Murillo Fernández, en sustitución de don José Luis Cervero Pinilla.

*Unidad de Colaboración de Santander (Cantabria)*

Nombrar a don Fernando del Hierro Vega, en sustitución de don José Antonio Cagigas Rodríguez, y a don Celso Sánchez González, en sustitución de don Adolfo Alonso Abella.

*Unidad de Colaboración de Santa Cruz de Tenerife*

Nombrar a doña Victoria Sánchez Sánchez, en sustitución de don Fernando Tarragato Cruz.

*Unidad de Colaboración de Toledo*

Nombrar a don Manuel Hernández de Lucas, en sustitución de don Jesús Hermida Cebreiro; a don Jesús Sierra Gómez, en sustitución de doña Josefa Martín Simarro, y a don Alfonso Rodríguez Fernández, en sustitución de doña María Pilar Rivero Hernández.

*Unidad de Colaboración de Valladolid*

Nombrar a don Luis Albi Pérez, en sustitución de don José María García Oyaregui.

*Unidad de Colaboración de Ceuta*

Nombrar a don Manuel Merlo García del Vello, en sustitución de doña María Luisa González Carrillo.

*Unidad de Colaboración de Melilla*

Nombrar a don Antonio Martínez Martín, en sustitución de don Juan José Blázquez Mayor.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9681** *ORDEN de 7 de abril de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 4 de febrero de 1999.*

Por Orden de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

**ANEXO****Instituto Nacional de la Salud**

## SERVICIOS CENTRALES

*Subdirección General de Atención Especializada*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 3.193.140 pesetas. Grupo: A. Adjudicataria: Doña Leticia Moral Iglesias. Número de Registro de Personal: 0925057002. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: Hospital General de Guadalajara. Instituto Nacional de la Salud.

*Dirección General de Recursos Humanos*

Puesto de trabajo: Secretaria de Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 569.268 pesetas. Grupo: C/D. Adjudicataria: Doña Beatriz Ramos Marañón. Número de Registro de Personal: 0540368724. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1622. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud, Servicios Centrales. Madrid.

**9682** *ORDEN de 20 de abril de 1999 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 9 de marzo de 1999.*

Por Orden de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la